

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

2024/18337 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 5046 de 26 de diciembre de 2024, se ha delegado en la Concejala de este Ayuntamiento, D.ª Silvia Maiques Samarra, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 27 de diciembre de 2024, entre los siguientes interesados:

- C. F. G. y C. M. O.

Mislata, 30 de diciembre de 2024.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

